

Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-110-2024

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 25/06/2024 16:58

📎 1 archivos adjuntos (428 KB)

FdC Restobar Saona.pdf;

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-110-2024**, de fecha 30 de mayo de 2024, por la cual la se formulan cargos en contra de **SERVICIOS D&R LIMITADA**, por incumplimientos al D.S. N°38/2011 que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica, respecto de la unidad fiscalizable denominada "Restobar Saona".

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, y con copia a la casilla asistenciaruido@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE